ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	25009032024			
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en los Centros de Desarrollo Infantil - CDI SIN ARRIENDO, de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre			
ORDENADOR DEL GASTO	**DEYSI KATERINNE MURILLO MORENO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.071.550.349 en su calidad de DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, con NIT.899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución nombrada mediante Resolución No. 926 del 26 de enero de 2026, debidamente posesionada mediante Acta No. 109 del 02 de febrero de 2026, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente**.**			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**FUNDACION PAZ Y FAMILIA**		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☐	**C.E.** ☐	**Nit**. No. 901.488.540
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**OMAR FERNANDO BURGOS DIAZ**		
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C. (X)**	**C.E** ☐	No. 80.051.092
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	De conformidad con el Certificado de Representación Legal expedido por el ICBF Regional Bogotá.		
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	**YOLIMA GALEANO GALEANO**		
	CARGO	**Coordinadora Centro Zonal Zipaquirá**		
	DEPENDENCIA	**ICBF Regional Cundinamarca**		

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día primero (1°) de octubre del 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de aporte No.25009032024 de 2024.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato de aporte al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
ICBF MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 1.199.209.886)	CUATROCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILOCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 402.266.886)	($0)	MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 1.601.476.772)
EAS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 11.992.099)	CUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 4.022.669)	($0)	DIECISEIS MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 16.014.768)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: El plazo de ejecución del contrato, será previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de noviembre de 2024. Se prórroga hasta el 31 de diciembre del 2024

4.- Que, durante la ejecución del contrato de aporte, se suscribieron las siguientes modificaciones

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICION (SI APLICA)
1	31 de noviembre del 2024	Mediante el cual se realiza adición en valor y prórroga hasta el 31 de diciembre del 2024.	868524 del 1° de octubre del 2024	$402.266.886

5.- Que la Dirección de Contratación / el Grupo Jurídico de la Dirección Regional Cundinamarca del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia.	465 47 994000010996	0	02/10/2024	01/10/2024	31/05/2025	04/10/2024
Calidad			0	02/10/2024	01/10/2024	31/05/2025	04/10/2024
Pago Salarios			0	02/10/2024	01/10/2024	30/11/2027	04/10/2024
Responsabilidad Civil		465 74 994000003238	0	02/10/2024	01/10/2024	30/11/2024	04/10/2024

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MODIFICACIÓN No. 1- ADICION Y PRORROGA							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	465 47 994000010996	2	30/11/2024	01/10/2024	30/06/2025	03/12/2024
Calidad			2	30/11/2024	01/10/2024	30/06/2025	03/12/2024
Pago Salarios			2	30/11/2024	01/10/2024	31/12/2027	03/12/2024
R-Civil		465 74 994000003238	1	30/11/2024	01/10/2024	31/12/2024	03/12/2024

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato de aporte fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
YOLIMA GALEANO GALEANO	**Coordinadora CZ- Zipaquirá**	**Centro Zonal Zipaquirá Regional Cundinamarca.**	04/10/2024	31/12/2024

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 25/03/2025, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato de aporte No.25009032024 de 2024.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 26/02/2025, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan tres (3) pagos por la suma total de MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 1.601.476.772)

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato de aporte no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato de aporte No.25009032024 de 2024 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 114024 del 27/09/2024	$1.199.209.886	Inicial	No. 868524 del 01/10/2024	$1.199.209.886

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato de aporte No.25009032024 de 2024, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 26/02/2025, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO	**$1.211.201.985**
VALOR APORTE ICBF	**$1.199.209.886**
VALOR APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$11.992.099
VALOR TOTAL ADICIONES	$406.289.555
VALOR ADICION APORTE ICBF	$402.266.886
VALOR ADICION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$4.022.669
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$0
VALOR REDUCCION APORTE ICBF	$0
VALOR REDUCCION APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$1.617.491.540**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	**$1.601.476.772**
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$16.014.768
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$1.493.232.709**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	**$1.477.217.941**
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$16.014.768
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	**$1.477.217.941**
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF	$0
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$0
SALDO PÓR PAGAR AL CONTRATISTA	$0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	**$124.258.831**

Lo anterior, de conformidad con el formato de justificación y el reporte de relacion de pagos generado por el Sistema integrado de informacion Financiera (SIIF) Nación de fecha 26/02/2025, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

NOTAS FINANCIERAS

14. No existen recursos pendientes por liberar.

15. Que, de conformidad con el soporte expedido por el Supervisor del contrato de fecha 25/03/2025 se hizo constar que existen rendimientos financieros o reintegros por otros conceptos por valor de $ 22.483 pesos M/CTE.

PÚBLICA

16. Que, NO existe valor a pagar y/o reintegrar a favor del ICBF.

17. Que, NO existe valor alguno a pagar a favor del Contratista.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de aporte No. **25009032024 de 2024**, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y la **FUNDACION PAZ Y FAMILIA**, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de aporte No.25009032024 de 2024.

CUARTA: Que no existe ningún valor a liberar del registro presupuestal No. 868524 del 01/10/2024 por pate del ICBF.

QUINTA: El ICBF NO adeuda suma alguna al CONTRATISTA relacionada con la ejecución del presente contrato de aporte No.25009032024 de 2024.

SEXTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SÉPTIMA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OCTAVA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: "Ninguna"

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero del 2026

Por el **ICBF**

Deysi Murillo

DEYSI KATERINNE MURILLO MORENO
Directora (E)
ICBF Regional Cundinamarca

El **SUPERVISOR**,

YOLIMA GALAEANO GALEANO
Coordinadora Centro Zonal Zipaquirá
ICBF Regional Cundinamarca

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Por La EAS,

OMAR FERNANDO BURGOS DIAZ
Representante Legal
FUNDACION PAZ Y FAMILIA

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Revisó	MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE	Coordinadora Grupo Jurídico y Contractual Regional Cundinamarca.	
Revisó	NERY LILIANA MOJICA DIAZ	Abogada Contratista Dirección Regional Cundinamarca.	
Proyectó	CARLOS MARIO VALERO BECERRA	Abogado Contratista Grupo Jurídico y Contractual Regional Cundinamarca.	

PÚBLICA